

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

11001 4003 013 **2016-00483**

En cumplimiento a lo reglado en el artículo 134 del CGP, se dispone:

1.- ABRIR a pruebas el presente incidente de exclusión iniciado en contra de MAURICIO GAITÁN GÓMEZ.

Parte Incidentada:

i).- Documentales

Las referidas por el liquidador en el escrito de respuesta al incidente de exclusión

2.- INGRESAR el expediente al despacho, en firme la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

(2)

Rso

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el	
ESTADO	
No. <u>09</u>	Hoy <u>12-02-2021</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNANDEZ	
Secretario	